

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**AMPLÍA PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN LICITACIÓN PARA CONVENIO
MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y SERVICIOS, ID
2239-9-LR23**

SANTIAGO, 20 de octubre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases general de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 15 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°519-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14, de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°307-B, de 29 de junio de 2023, esta Dirección aprobó las bases de licitación pública para el convenio marco para la adquisición de productos de ferretería y servicios, la que fue publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, bajo el ID 2239-9-LR23 el 30 de junio de 2023.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°356-B, de 28 de julio de 2023, se aprobaron las respuestas al foro de preguntas, se modificaron las bases de licitación y se amplió la fecha de cierre de recepción de ofertas en 10 días hábiles adicionales, estableciéndose como nueva fecha de cierre de recepción de ofertas, el 11 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°441-B, de 5 de septiembre de 2023, se amplió el plazo de recepción de ofertas en cuatro días hábiles fijándose, entonces, para el 15 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°449-B, de 12 de septiembre de 2023, se amplió el plazo de recepción de ofertas en tres días hábiles fijándose, entonces, para el 22 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°455-B, de 20 de septiembre de 2023, se modificaron las bases de licitación aumentándose de 25 a 60 la cantidad de días en que podría extenderse el plazo de cierre de recepción de ofertas y, además, se amplió el plazo de recepción de ofertas en 15 días hábiles fijándose, entonces, el cierre de recepción de ofertas para el 16 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°491-B, de 13 de octubre de 2023, se amplió el plazo de recepción de ofertas en cuatro días hábiles fijándose, entonces, para el 20 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.
7. Que, en la cláusula 3 “Etapas y Plazos” de las bases de licitación modificadas por la citada Resolución Exenta N°455-B, de 20 de septiembre de 2023, acápite “Fecha de Cierre para presentar Ofertas” se señala que, con el objeto de aumentar la participación de oferentes, la Dirección ChileCompra podrá extender este plazo por hasta 60 días adicionales, mediante la emisión del correspondiente acto administrativo totalmente tramitado, el cual deberá publicarse oportunamente en el portal www.mercadopublico.cl.
8. Que, en consecuencia, con el fin antes indicado de aumentar la participación de oferentes en la licitación de convenio marco para la adquisición de productos de ferretería y servicios, es menester aumentar el plazo de cierre de recepción de ofertas en cuatro días hábiles adicionales contados desde el 20 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0501 B

1. **AMPLÍESE** el plazo para la recepción de ofertas en cuatro días hábiles adicionales contados desde el día 20 de octubre de 2023 -correspondiente a la fecha de cierre de recepción de ofertas según Resolución Exenta N°491-B, de 13 de octubre de 2023 citada en el considerando sexto del presente acto administrativo-, fijándose, por tanto, la nueva fecha de cierre de recepción de ofertas para el día 26 de octubre de 2023, a las 15:00 horas.
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, en el ID de licitación N°2239-9-LR23 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

VCS/DRM/CJO/PMF

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2203044-92e3f2 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>